

RESOLUCIÓN 224/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 17 días del mes de septiembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL139/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE TELA PARA LAS COMUNIDADES DE BOLAÑOS Y MEZQUITIC PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número SSAS/DES/862/DA/SGRM/244/2019, de fecha 28 de agosto del año 2019, suscrito por el Lic. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL139/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE TELA PARA LAS COMUNIDADES DE BOLAÑOS Y MEZQUITIC PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de agosto del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL139/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE TELA PARA LAS COMUNIDADES DE BOLAÑOS Y MEZQUITIC PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 5 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL139/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE TELA PARA LAS COMUNIDADES DE BOLAÑOS Y MEZQUITIC PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 5 de septiembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL139/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE TELA PARA LAS COMUNIDADES DE BOLAÑOS Y MEZQUITIC PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 9 de septiembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos adscritos a la Secretaría de Administración, y la Lic. Iliana Mireille Rizo Rivera, Coordinadora de Proyectos Especiales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, a la cual se registraron los participantes **CREACIONES MM, S.C.**, y **MAKARA, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 10 de septiembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **CREACIONES MM, S.C.**, y **MAKARA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **CREACIONES MM, S.C.**, y **MAKARA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Documentos requeridos	CREACIONES MM, S.C.	MAKARA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Si presentó	Si presentó
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si presentó	Si presentó

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Lic. Liliana Carreto Cortes, Directora General de Apoyos Sociales e Iliana Mireille Rizo Rivera, Coordinador de Proyectos, ambas adscritas a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se expone a continuación:

- 1. CREACIONES MM, S.C., CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, por lo que es solvente y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 2. MAKARA, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, por lo que es solvente y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTICIPANTES				CREACIONES MM, S.C.		MAKARA, S.A. DE C.V.	
MIPYME				PEQUEÑA		PEQUEÑA	
	Tipo de tela	Metros x paquete	Numero de paquetes	Precio x paquete (sin iva)	IMPORTE	Precio x paquete sin iva	IMPORTE
PAQUETE 1	Popelina Verde Esmeralda	2	645	\$ 398.51	\$257,038.95	\$ 418.10	\$ 269,674.50
	Tergal Blanco	3					
	Bies Negro	10					
PAQUETE 2	Popelina Verde Esmeralda	2	646	\$ 391.81	\$253,109.26	\$ 411.21	\$ 265,641.66
	Tergal Blanco	3					
	Bies Negro	6					
PAQUETE 3	Popelina Blanca stretch	2	180	\$ 318.67	\$ 57,360.60	\$ 334.48	\$ 60,206.40
	Popelina Azul Rey	3					
	Bies Rosa	10					
PAQUETE 4	Popelina Azul Rey	2	146	\$ 391.81	\$ 57,204.26	\$ 411.21	\$ 60,036.66
	Tergal Blanco	3					
	Bies Rosa	6					
PAQUETE 5	Popelina Blanca stretch	2	122	\$ 318.67	\$ 38,877.74	\$ 334.48	\$ 40,806.56
	Popelina Azul Turquesa	3					
	Bies Tinto	10					
PAQUETE 6	Popelina Azul Turquesa	2	76	\$ 391.81	\$ 29,777.56	\$ 411.21	\$ 31,251.96
	Tergal Blanco	3					
	Bies Tinto	6					



PAQUETE 7	Popelina Azul Turquesa	2	680	\$ 381.76	\$259,596.80	\$ 400.86	\$ 272,584.80
	Tergal Blanco	3					
PAQUETE 8	Popelina Azul Petroleo	2	252	\$ 381.76	\$ 96,203.52	\$ 400.86	\$ 101,016.72
	Tergal Blanco	3					
PAQUETE 9	Popelina Rojo	2	784	\$ 271.25	\$212,660.00	\$ 284.48	\$ 223,032.32
	Popelina Verde	3					
PAQUETE 10	Popelina Blanca	3	858	\$ 190.87	\$163,766.46	\$ 200.00	\$ 171,600.00
PAQUETE 11	Popelina Azul Turquesa	2	75	\$ 271.25	\$ 20,343.75	\$ 284.48	\$ 21,336.00
	Popelina Tinto	3					
PAQUETE 12	Tergal Blanco	2	70	\$ 455.43	\$ 31,880.10	\$ 477.59	\$ 33,431.30
	Tergal Blanco	3					
PAQUETE 13	Popelina Blanca stretch	2	228	\$ 301.93	\$ 68,840.04	\$ 316.38	\$ 72,134.64
	Popelina Tinto	3					
PAQUETE 14	Popelina Azul Turquesa	2	305	\$ 398.50	\$121,542.50	\$ 400.86	\$ 122,262.30
	Tergal Blanco	3					
	Bies Rojo	10					
PAQUETE 15	Popelina Azul Turquesa	2	312	\$ 391.81	\$122,244.72	\$ 400.86	\$ 125,068.32
	Tergal Blanco	3					
	Bies Rojo	6					
PAQUETE 16	Popelina Azul Turquesa	2	10	\$ 381.76	\$ 3,817.60	\$ 400.00	\$ 4,000.00
	Tergal Blanco	3					
PAQUETE 17	Popelina Azul Turquesa	2	9	\$ 381.76	\$ 3,435.84	\$ 400.00	\$ 3,600.00
	Tergal Blanco	3					
PAQUETE 18	Popelina Azul Marino Stretch	2	37	\$ 301.93	\$ 11,171.41	\$ 316.38	\$ 11,706.06
	Popelina Azul Turquesa	3					
PAQUETE 19	Popelina Azul Marino Stretch	2	41	\$ 412.43	\$ 16,909.63	\$ 432.76	\$ 17,743.16
	Tergal Blanco	3					
PAQUETE 20	Popelina Blanca stretch	2	24	\$ 347.93	\$ 8,350.32	\$ 364.66	\$ 8,751.84
	Popelina Azul Marino Stretch	3					
PAQUETE 21	Popelina Azul Marino Stretch	2	15	\$ 412.43	\$ 6,186.45	\$ 432.76	\$ 6,491.40
	Tergal Blanco	3					
PAQUETE 22	Popelina Blanca stretch	2	82	\$ 347.93	\$ 28,530.26	\$ 364.66	\$ 29,902.12
	Popelina Verde Stretch	3					
PAQUETE 23	Popelina Verde Stretch	2	97	\$ 412.43	\$ 40,005.71	\$ 432.76	\$ 41,977.72
	Tergal Blanco	3					
PAQUETE 24	Popelina Morada Uva	2	27	\$ 425.40	\$ 11,485.80	\$ 400.86	\$ 10,823.22
	Manta para Bordar	3					
	Bies Tinto	8					
PAQUETE 25	Popelina Morada Uva	2	35	\$ 420.80	\$ 14,728.00	\$ 400.86	\$ 14,030.10
	Manta para Bordar	3					
	Bies Tinto	5					



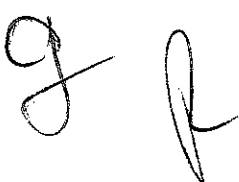
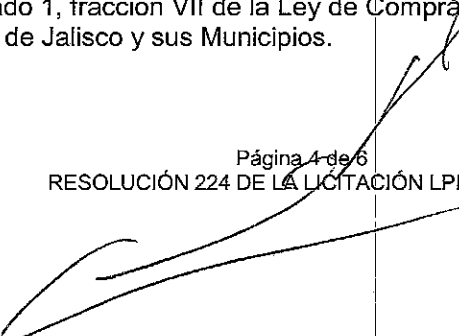
PAQUETE 26	Popelina Verde Stretch	2	59	\$ 412.43	\$ 24,333.37	\$ 432.76	\$ 25,532.84
	Tergal Blanco	3					
PAQUETE 27	Popelina Verde Stretch	2	22	\$ 412.43	\$ 9,073.46	\$ 432.76	\$ 9,520.72
	Tergal Blanco	3					
PAQUETE 28	Popelina Azul Marino Stretch	2	13	\$ 347.93	\$ 4,523.09	\$ 364.66	\$ 4,740.58
	Popelina Azul Marino Stretch	3					
PAQUETE 29	Popelina Blanca stretch	2	41	\$ 347.93	\$ 14,265.13	\$ 364.66	\$ 14,951.06
	Popelina Azul Marino Stretch	3					
PAQUETE 30	Popelina Azul Marino Stretch	2	41	\$ 324.92	\$ 13,321.72	\$ 340.52	\$ 13,961.32
	Manta Cruda	3					
PAQUETE 31	Tergal Blanco	2	27	\$ 292.41	\$ 7,895.07	\$ 306.90	\$ 8,286.30
	Popelina Morada	3					
PAQUETE 32	Popelina Azul Petroleo	2	21	\$ 412.43	\$ 8,661.03	\$ 432.76	\$ 9,087.96
	Tergal Blanco	3					
PAQUETE 33	Popelina Tinto	2	203	\$ 347.83	\$ 70,609.49	\$ 364.66	\$ 74,025.98
	Popelina Blanca stretch	3					
PAQUETE 34	Popelina Tinto	2	203	\$ 324.92	\$ 65,958.76	\$ 340.52	\$ 69,125.56
	Manta Cruda	3					
PAQUETE 35	Tergal Blanco	3	237	\$ 301.39	\$ 71,429.43	\$ 316.38	\$ 74,982.06
			6623	TOTAL	\$ 2,225,137.83		\$ 2,323,324.14
				IVA	\$ 356,022.05		\$ 371,731.86
				GRAN TOTAL	\$ 2,581,159.88		\$ 2,695,056.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL139/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE TELA PARA LAS COMUNIDADES DE BOLAÑOS Y MEZQUITIC PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL139/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE TELA PARA LAS COMUNIDADES DE BOLAÑOS Y MEZQUITIC PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **CREACIONES MM, S.C.**, hasta por un monto de **\$2'581,159.88 (dos millones quinientos ochenta y un mil ciento cincuenta y nueve pesos 88/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **MAKARA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





Av. Fray Antonio Alcalde #122
Col. Miraflores, C.A. 44100
Guadalajara, Jalisco, México

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 17 de septiembre del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario de la Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración.

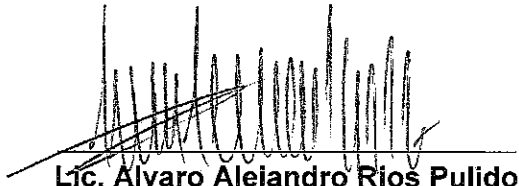
Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco





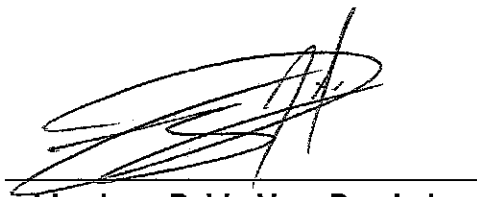
Av. Fray Antonio Alatorre #1021
Col. Miraflores, C.P. 44121,
Guadalajara, Jalisco, México



Lic. Alvaro Alejandro Rios Pulido
Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Jose Navarro Romero
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración



Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



Lic. Manuel González Amutio
Vocal suplente Coparmex.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL139/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE TELA PARA LAS COMUNIDADES DE BOLAÑOS Y MEZQUITIC PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**.